ANEXOS

Anexo 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

	Educación básica			
	Es parte de los programas presupuestarios que se encuentran en la estructura programática del Gobierno del Estado de México (GEM) el cual contiene dos subprogramas: 0205010101 Educación básica con calidad y 0205010102 Educación básica integral, de los cuales este último contiene los siguientes Proyectos:			
Nombre del Programa objeto de la Evaluación:	 020501010201 Educación física 020501010202 Educación artística 020501010203 Educación para la salud 020501010204 Inclusión e igualdad educativa y; 020501010205 Acciones compensatorias 			
	El Proyecto 020501010204 Inclusión e igualdad educativa será referente en la presente evaluación, ya que se encuentra mandatado como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 que emitió la Secretaria de Finanzas el día 25 de abril de 2018.			
Nombre del Proyecto:	Inclusión e igualdad educativa			
Entidad responsable:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.			
Unidades ejecutoras:	Dirección General de Educación Básica (DGEB). Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal (UAEByN). Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).			
Objetivo del Proyecto ⁶ :	Generar condiciones de inclusión e igualdad mediante la promoción de acciones que garanticen la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes a fin de eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan para el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica			
Problema central o necesidad que pretende atender:	 El problema se encuentra identificado de tres maneras diferentes, pero como elementos en común: De acuerdo a la UAEByN: "Insuficiente logro de aprendizajes, la retención y el egreso oportuno de la niñez en riesgo de exclusión y vulnerabilidad". La DGEB a su vez señala: "Falta fortalecer desde los principios de inclusión educativa la intervención para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes"; y Y finalmente SEIEM refiere: "Insuficiente atención a niños y 			

⁶ Gobierno del Estado de México. Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2017.

jóvenes de 3 a 14 años de edad, que demandan los servicios educativos de Educación Básica".

Documentos normativos a los que se vincula.

Plan Nacional de D	Plan Nacional de Desarrollo 2011-2018			
Meta 3.	México con educación de calidad.			
Objetivo	3.2 Garantizar la inclusión y equidad en el sistema educativo.			
Estratogia	3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las			
Estrategia	regiones y sectores de la población.			
Programa Sectoria	de Educación 2011-2018 (Federal)			
Objetivo 3.	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los			
Objetivo 3.	grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.			
Plan de Desarrollo	del Estado de México 2011-2017			
Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación y en la línea de acción				
Estrategia II.	Impulsar la educación como palanca del progreso social.			
Programa Sectoria	Gobierno Solidario 2012-2017			
Objetivo 1	Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.			
Estrategia	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social			
Tema 6	Cobertura educativa.			
Líneas de acción:	Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y			
Lineas de acción.	modalidades, con un enfoque humanista.			
Descripción	Ofrecer atención educativa a niños y jóvenes con necesidades educativas			
Descripcion	especiales asociadas o no a discapacidad.			
	Meta 1: Atender alumnos con necesidades educativas especiales a través de			
Metas 2012-2017	los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la			
WICKAS 2012-2017	Educación Regular (USAER) con apoyos específicos acordes con sus			
	necesidades.			

Objetivos:

De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, la Subdirección de Educación Especial, tiene como funciones:

- Diseñar los Proyectos operativos y opciones pedagógicas para la atención de los alumnos y alumnas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, priorizando aquellos con discapacidad o aptitudes sobresalientes, fundamentado en el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica.
- Asesorar y dar acompañamiento a través de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM), Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centros de Recursos de Información para la Integración Educativa (CRIE), al personal docente de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal, sobre el proceso de inclusión de alumnos y alumnas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, priorizando a personas con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

- Desarrollar acciones de capacitación y actualización, encaminadas a optimizar los procesos de inclusión de las y los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, priorizando a las personas con discapacidad o aptitudes sobresalientes, que den respuesta a las necesidades de directivos y docentes.
- Dar seguimiento a las redes de padres de familia de los alumnos y alumnas con discapacidad o aptitudes sobresalientes, así como elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo, a fin de fortalecer la corresponsabilidad, concientización y participación en el proceso de inclusión educativa.
- Promover una cultura de respeto y atención a la diversidad en Educación Básica, a través de mecanismos de información y sensibilización a la población de la Entidad.
- Vincular acciones con las Subdirecciones de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y de Apoyo a la Educación, para el fortalecimiento de la inclusión educativa de los alumnos y alumnas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, priorizando a las personas con discapacidad o aptitudes sobresalientes.
- Dar seguimiento a los estudios de factibilidad vinculados con el fortalecimiento y mejoramiento de los Servicios de Educación Especial y proponer, en su caso, la creación de nuevos servicios de educación especial en la Entidad, para la atención de la demanda.
- Participar en reuniones nacionales, estatales y regionales de carácter académico, convocadas por la autoridad educativa, vinculadas con la educación básica.
- Verificar la difusión y cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como de protección civil en las instituciones educativas del nivel, con el apoyo de las supervisiones escolares y de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica.
- Promover la actualización de las servidoras y los servidores públicos docentes en educación especial para el desarrollo de los Proyectos pedagógicos, programas federales y estatales para el mejoramiento de los servicios de educación básica.

Por su parte el Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, las funciones del Departamento de Educación Especial Valle de México y Departamento de Educación Especial Valle de Toluca señalan:

- Organizar, operar, controlar y evaluar los servicios de educación especial, Centros de Atención Múltiple (CAM), Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), con base en las normas y lineamientos establecidos.
- Promover y apoyar la integración educativa, social y laboral de los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, a la educación regular en los planteles de educación inicial, preescolar, primaria, indígena y secundaria.
- Elaborar la planeación institucional conforme a las normas y lineamientos establecidos, a través del Proyecto Anual de Supervisión (PAS), el Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE), el Programa de Apoyo a la Educación Regular (PAER) y el Plan General de Trabajo (PGT), y presentarlo a la Subdirección de Educación Elemental para su validación.
- Difundir y vigilar la aplicación de la normatividad técnica, pedagógica y administrativa, planes y programas de estudio, contenidos, métodos, recursos didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, en los servicios de educación especial.

- Asesorar y orientar al personal directivo, sobre la aplicación de los planes, programas y métodos de estudio aprobados para el nivel educativo, así como sobre las actividades de extensión y vinculación educativa, que apoyen el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Presentar a la Subdirección de Educación Elemental, las adecuaciones que requieran los contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales y recursos didácticos, así como los instrumentos de evaluación del aprendizaje, necesarios para la operación de los servicios de educación especial.
- Detectar la problemática generada en la aplicación de los planes y programas de estudio y, en su caso, informar a la Subdirección de Educación Elemental los ajustes realizados.
- Vigilar que los servicios de educación especial, se apeguen a las estructuras educativas de los Centros de Atención Múltiple, las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los centros de recursos e información para la integración educativa.
- Supervisar el desarrollo de programas y eventos específicos, orientados a la integración educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad a la educación básica regular y aquellos con aptitudes sobresalientes.
- Promover la actualización del personal directivo, docente y técnico de educación especial, así
 como regular a través de la realización de cursos de capacitación, intercambios pedagógicos y
 jornadas de mejoramiento y orientación profesional.
- Proponer y establecer mecanismos de coordinación y cooperación con organismos públicos y
 privados relacionados con la atención de las personas con necesidades educativas especiales
 y aquellos que presenten aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, para el desarrollo
 de Proyectos orientados a la integración educativa y a la capacitación y mejoramiento
 profesional.
- Formular y presentar, a la Subdirección de Educación Elemental, las necesidades y propuestas de consolidación, creación, ampliación, ubicación y cancelación de servicios de educación especial con base la demanda existente.
- Promover entre el personal de los servicios de educación especial, el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos tecnológicos, como apoyo a los procesos enseñanza-aprendizaje.
- Vigilar la aplicación de las normas establecidas por la Dirección de Planeación y Evaluación, relativas a la administración escolar y a la captación de la información estadística del Departamento de Educación Especial.
- Vigilar. que se mantenga actualizado el Catálogo de los Centros de Atención Múltiple, Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa a su cargo y, en su caso, informar sobre las modificaciones a la Dirección de Planeación y Evaluación.
- Impulsa el diseño de estrategias que coadyuven al aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad dentro del aula regular y establecer lineamientos para la atención de aquellos con aptitudes sobresalientes.
- Proporcionar asesoría a los profesores de la escuela regular para atender, al mismo tiempo que al resto del grupo, a los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad y aquellos con aptitudes sobresalientes.
- Proporcionar a los alumnos que no logren la integración a la escuela regular en los servicios educativos la satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizaje, para la autónoma convivencia social y productiva, los programas educativos y materiales de apoyo didáctico elaborados específicamente para ello.

- Impulsa la participación de los padres de familia y/o tutores, conjuntamente con el personal de la escuela regular y los maestros de educación especial, para sensibilizar y propiciar la cooperación de los padres en las actividades de aprendizaje, dando seguimiento a la respuesta educativa de los alumnos.
- Someter a la autorización de la Subdirección de Educación Elemental, las propuestas de contratación, promoción y de adscripción del personal docente y de apoyo y asistencia a la educación; de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Para lograr lo anterior la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México se apoya en las unidades ejecutoras en el documento señaladas: DGEB, UAEByN y SEIEM mediante las siguientes metas:

DGEB

- Atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, a través de acciones que garanticen el logro de aprendizaje, la retención, la reinserción y el egreso oportuno.
- Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como el trabajo docente de educación especial, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente.
- Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en los servicios de educación especial, en el marco de la Reforma Educativa.

UAEByN

- Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a cargo de los subsistemas educativos estatal y federalizado.
- Promover en los subsistemas educativos estatal y federalizado el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

SEIEM

 Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.

En lo que respecta a la identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, el documento Metodología del Marco Lógico 2017, señala los siguientes datos que permiten dar operación al Proyecto:

Tipo	Población	Definición de la Población
Población total:	689,622.66	Personas con diferentes tipos de discapacidad o necesidades educativas especiales en el Estado de México.
Población potencial:	689,622.66	Personas con diferentes tipos de discapacidad o necesidades educativas especiales.
Población objetivo:	30,604	Alumnos de educación general atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad sin apoyo de educación especial;

Cobertura.

El Proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, donde prácticamente cumple con casi todas las características de la pregunta de la presente evaluación, ya que cumple con tres de cuatro características.

Anexo 2 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

	Población Potencial				
Nivel	Metodología Fuente de Infor	mación			
Educación Básica	Cabe señalar que no se presentó - Formato 911 de la	a Secretaría			
	metodología alguna para la cuantificación de de Educación Públic	ca.			
	las poblaciones establecida por las áreas				
	ejecutoras formal, clara, y enviada a la UIPPE - Consolidado Esta	dístico de la			
	de Sector o Área competente, sin embargo se Secretaría de Edi	ucación del			
	identifica un método que incluye el formato Gobierno del Estado	o de México.			
	911 de la Secretaría de Educación Pública,				
	cuya información se ve reflejada en el				
	Consolidado Estadístico de la Secretaría de				
	Educación del Gobierno del Estado de				
	México, y éste señala todas las poblaciones				
	atendidas en los diferentes niveles				
	educativos por nivel,				
	vertiente y control.				

	Población Objetivo				
Nivel	Metodología	Fuente de Información			
Educación Básica	Cabe señalar que no se presentó	- Formato 911 de la Secretaría			
	metodología alguna para la cuantificación de	de Educación Pública.			
	las poblaciones y lo anterior se señala en				
	documento proporcionado por DGEB "2.	- Consolidado Estadístico de la			
	Metodología para cuantificación" que la	Secretaría de Educación del			
	misma dice <i>no aplica</i> . Sin embargo, se Gobierno del Estado de México.				
	observa que las ejecutoras utilizan el formato				
	911 de la Secretaría de Educación Pública,				
	cuya información se ve reflejada en el				
	Consolidado Estadístico de la Secretaría de				
	Educación del Gobierno del Estado de				
	México, y éste señala todas las poblaciones				
	atendidas en los diferentes niveles				
	educativos por nivel, vertiente y control.				

Fuente: Elaboración propia con información de las Unidades Ejecutoras.

Anexo 3 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

3 Solicitud de Inscripcio	ón o Reinscripción			
ESCUELA:				
CLAVE CCT:				£A
FECHA:				64 (8)
Por este conducto, como ma	, qu	ien nació en_	1 11 15 -	59
	, el día	, del mes d	le	del año
Solicito la inscripción O o entrega de la siguiente docum			grado en el plantel a	arriba citado, para ello hago
Acta de Nacimiento o Docum	ento equivalente			
Antecedente Académico	0			
Ninguno				
Bajo protesta de decir verdac que en caso de presentar inf autoridad competente.				
Para lo cual, me identifico con				
Credencial para votar ex	pedida por el Instituto	Nacional Elect	toral	
O Pasaporte				
Ninguno				
Otro:	-20	28		
Atentamente				
Nombre y firma de la madre, c	del padre de familia o ti	utor(a):		9
Domicilio:				
Teléfono:				- 10
c.c.p. Responsable del Área de Control Es Madre, padre de femilia o tutor(a)	cdiar.			

Anexo 4 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

NIVEL	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
FIN					
PROPÓSITO					
COMPONENTE	Coordinar y promover el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa en los subsistemas educativos estatal y federalizado de los servicios de educación indígena, migrante, educación especial y telesecundaria.	Porcentaje de escuelas regulares y servicios educativos que reciben difusión y acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permita atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	Educación Básica (educación indígena, migrante y telesecundaria) y los que atienden alumnos con necesidades educativas especiales de los subsistemas estatal y federalizado) que reciben	2010 de INEGI; Cuestionario 911, de SEP; Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica 2015 de INEGI; Consolidado de inicio ciclo escolar 2015-2016 de la Secretaría de Educación del	Todos los actores educativos que participan en el acompañamiento a las escuelas y servicios educativos cuentan con las competencias y estrategias para ofrecer una respuesta educativa inclusiva y equitativa.
ACTIVIDAD 1	Realizar acompañamiento a escuelas de educación básica en su modalidad indígena para fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	Porcentaje de escuelas de la modalidad indígena que fortalecen condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	(Escuelas de educación indígena que reciben acompañamiento para fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa/Total de Escuelas de Educación Indígena)*100	2010 de INEGI; Cuestionario 911, de SEP; Censo de Escuelas	Todos los actores educativos que participan en el acompañamiento a las escuelas y servicios educativos que atienden población indígena cuentan con las competencias y estrategias para ofrecer una respuesta educativa inclusiva y equitativa.
ACTIVIDAD 2	Realizar acompañamiento a escuelas de educación básica que atienden población migrante para fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	Porcentaje de escuelas de educación básica que atienden a población migrante que reciban acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permitan atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción/Total de Escuelas de Educación Básica con población	911, de SEP; Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica 2014 de	Todos los actores educativos que participan en el acompañamiento a las escuelas y servicios educativos que atienden población migrante, cuentan con las competencias y estrategias para ofrecer una respuesta educativa inclusiva y equitativa.
ACTIVIDAD 3	Realizar acompañamiento a escuelas de educación básica y servicios educativos que atienden	atienden a alumnos con	(Escuelas y servicios educativos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales que reciben acompañamiento para adquirir o	911, de SEP; Censo de	Todos los actores educativos que participan en el acompañamiento a las escuelas y servicios

	, , ,	acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permita atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	Escuelas y/o servicios de Educación	INEGI; Consolidado de inicio ciclo escolar 2015-2016 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	alumnos con necesidades
ACTIVIDAD 4	Realizar acompañamiento a escuelas de educación básica en la modalidad de educación telesecundaria, para fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	reciben acompañamiento	(Escuelas telesecundarias que reciben acompañamiento para fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción/Total de escuelas telesecundarias de los subsistemas estatal y federalizado)*100	911, de SEP; Censo de Escuelas Maestros y Alumnos	Todos los actores educativos que participan en el acompañamiento a las escuelas telesecundarias cuentan con las competencias y estrategias para ofrecer una respuesta educativa inclusiva y equitativa.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México

NIVEL	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a ofrecer atención educativa a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción, y el egreso oportuno en educación básica de la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.	atendidos con apoyos específicos acordes a sus necesidades educativas especiales con discapacidad o	(Número de alumnos atendidos en educación especial en el año actual / Total de la población con necesidades educativas especiales y discapacidad en el Estado de México.	de cursos 2015-	Los alumnos reciben los apoyos específicos a sus necesidades especiales.
PROPÓSITO	Los alumnos con necesidades educativas especiales, cuentan con las condiciones de inclusión y equidad para el logro de aprendizajes y el egreso oportuno en educación básica".	atendidos en educación	((Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad en el año actual / Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad en el año n-1) -1) x 100	de cursos 2015-	Los alumnos reciben los apoyos específicos a sus necesidades especiales.
COMPONENTE	Alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidad son atendidos con los servicios de CAM y USAER de SEIEM.		(Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad / Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad) * 100	de cursos 2015-	Los alumnos reciben los apoyos específicos a sus necesidades especiales.

ACTIVIDAD 1	Atención a alumnos en los Centros de Atención Múltiple con apoyos específicos acordes a sus necesidades educativas especiales con discapacidad.	atendidos en Centros de Atención Múltiple con apoyos	(Número de alumnos atendidos en Centros de Atención Múltiple con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad / Total de alumnos programados por atender en Centros de Atención Múltiple) * 100	de cursos 2015-	Los alumnos reciben los apoyos específicos acordes a sus necesidades especiales.
ACTIVIDAD 2		Porcentaje de alumnos atendidos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.	Número de alumnos atendidos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular / Total de alumnos programados por atender en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular)*100	de cursos 2015-	Los alumnos reciben los apoyos específicos a sus necesidades especiales.
ACTIVIDAD 3	Atención a alumnos en educación general con apoyos específicos acordes a su discapacidad y/o aptitudes sobresalientes sin apoyo de los Servicios de Educación Especial.	general con apoyos	Número de alumnos atendidos en educación general con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad sin apoyo de educación especial / Total de alumnos programados por atender en educación específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad sin apoyo de educación especial)*100		Los alumnos de Educación General en Educación Elemental son atendidos acorde a su discapacidad y /o aptitudes sobresalientes sin apoyo de los Servicios de Educación Especial.
ACTIVIDAD 4		Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple del Organismo.	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) *100	•	

Dirección General de Educación Básica

NIVEL	Resumen Narrativo Nombre del Indicador		Resumen Narrativo Nombre del Indicador Fórmula		Supuestos	
FIN						
PROPÓSITO						
COMPONENTE	Atender a la población que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.	atendidos por los servicios de Educación	(Total de alumnos atendidos por los servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal / Total de alumnos inscritos en instituciones públicas de Educación Básica en el Subsistema Educativo Estatal) *100.	inicio de cursos 2015-2016 emitido por la Secretaría de	Conocimiento y aplicación de la Normatividad Vigente en apego al enfoque de Inclusión educativa.	
ACTIVIDAD 1		de Educación Especial que han fortalecido su preparación profesional	servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal / Total	inicio de cursos 2015-2016 emitido por la Secretaría de Educación, listas de	actividades académicas que favorezcan la mejora de la práctica	
ACTIVIDAD 2	de acciones de mejora en los servicios de Educación	de Educación Especial fortalecidos con las	(Total de servicios de Educación Especial beneficiados con acciones del Sistema Básico de Mejora en el Subsistema Educativo Estatal / Total de servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal) * 100.	inicio de cursos 2015-2016 emitido por la Secretaría de Educación y documentos		

Anexo 5 **INDICADORES**

Programa Presupuestario: Programa presupuestario 02050101 Educación básica **Proyecto presupuestario:** 020501010204 Inclusión e igualdad educativa

Unidad Responsable: Secretaría de Educación Unidad Ejecutora: UAEByN, SEIEM Y DGEB Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018 (ejercicio evaluado 2017)

Indicadores UAEByN				
Nivel Componente	Característica	Si/No	Observación	
Porcentaje de escuelas regulares y servicios educativos que reciben	Claro	No	El indicador no es preciso y su formulación es ambigua y asume que, por el hecho de recibir difusión y acompañamiento, las escuelas fortalecerán las competencias educativas, suponiendo una relación directa entre difusión y acompañamiento con fortalecimiento académico. La frase: "[] atender a la diversidad [] es ambigua, no es claro a que se refiere.	
difusión y acompañamiento para	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.	
adquirir o fortalecer las competencias que les permita atender a la diversidad	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.	
de manera oportuna y pertinente	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.	
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.	
Porcentaje		80%		
Nivel Actividad				
Porcentaje de escuelas de la modalidad	Claro	No	El indicador no es preciso y su formulación es ambigua ya que señala dos objetivos: inclusión y equidad educativa en población indígena y reducción de riesgos de exclusión y deserción.	
indígena que fortalecen condiciones que	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.	
favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.	
de riesgo de exclusión y deserción	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.	
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.	
Porcentaje		80%		
Porcentaje de escuelas de educación	Claro	No	El indicador no es preciso y su formulación es ambigua, si bien tiene claro a su población o área de enfoque (población migrante), la frase: "[] atender a la diversidad [] es ambigua, no es claro a que se refiere.	
básica que atienden a población migrante que reciban acompañamiento	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.	
para adquirir o fortalecer las	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.	
competencias que les permitan atender a la diversidad de manera oportuna y	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.	
pertinente.	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.	

Porcentaje		80%	
Porcentaje de escuelas y servicios	Claro	No	El indicador no es preciso y su formulación es ambigua, si bien tiene claro a su población o área de enfoque (alumnos con necesidades educativas especiales), la frase: "[] atender a la diversidad [] es ambigua, no es claro a que se refiere.
educativos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales que	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
reciben acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.
permita atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		80%	
Porcentaje de escuelas telesecundarias	Claro	No	El indicador es claro, pero posee dos objetivos: inclusión y equidad educativa en telesecundarias y reducción de riesgos de exclusión y deserción.
que reciben acompañamiento para	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.
educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		80%	
Indicadores SEIEM			
Nivel Fin			
	Claro	Si	El indicador es claro, cualquier persona que no conoce el programa puede identificar que se pretende medir.
Porcentaje de alumnos atendidos con	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
apoyos específicos acordes a sus necesidades educativas especiales con	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
discapacidad o aptitudes sobresalientes.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		100%	
Nivel Propósito			
	Claro	No	El indicador es impreciso al no establecer el periodo temporal en el que se habrá de calcular la tasa.
Tasa de variación de alumnos	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
atendidos en educación especial.	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.

	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		80%	
Nivel Componente			
	Claro	No	El indicador no es claro, toda vez que no señala el área de enfoque que se señala en el resumen narrativo (que son los CAM y las USAER de SEIEM) y prácticamente se repite con el nivel de Fin.
Porcentaje de alumnos atendidos con	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
apoyos específicos acordes a sus necesidades educativas especiales y	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
discapacidad.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		80%	
Nivel Actividad			
	Claro	Si	El indicador es claro, cualquier persona que no conoce el programa puede identificar que se pretende medir.
Porcentaje de alumnos atendidos en	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
Centros de Atención Múltiple con apoyos específicos acordes a sus	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		100%	
	Claro	Si	El indicador es claro, cualquier persona que no conoce el programa puede identificar que se pretende medir.
Porcentaje de alumnos atendidos en	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular con apoyos	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		100%	
	Claro	Si	El indicador es claro, cualquier persona que no conoce el programa puede identificar que se pretende medir.
Porcentaje de alumnos atendidos en	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
educación general con apoyos específicos acordes a sus Necesidades	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
Educativas Especiales y discapacidad sin apoyo de educación especial.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Porcentaje		100%	
	Claro	Si	El indicador es claro, cualquier persona que no conoce el programa puede identificar que se pretende medir.
Porcentaje de acciones realizadas para	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y se encuentra en la Unidad Ejecutora.
cómputo en Centros de Atención Múltiple del Organismo.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		100%	
Indicadores DGEB			
Nivel Componente			
	Claro	Si	El indicador es claro, cualquier persona que no conoce el programa puede identificar que se pretende medir.
	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
Porcentaje de alumnos atendidos por	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.
los servicios de Educación Especial.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje		100%	
Nivel Actividad		•	
	Claro	Si	El indicador es claro, cualquier persona que no conoce el programa puede identificar que se pretende medir.
Porcentaje de docentes de Educación	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
Especial que han fortalecido su	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.
preparación profesional respecto a los procesos de Inclusión Educativa.	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.
	Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje	1	100%	
	Claro	No	El indicador no es claro, puesto que "acciones de programas federales y estatales" es muy amplio, no marca los elementos para determinar con claridad la actividad a realizar.
Porcentaje de servicios de Educación	Relevante	Si	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
Especial fortalecidos con las acciones de programas federales y estatales.	Económico	Si	La información que se necesita para generar el indicador está disponible a un costo razonable y/o es pública.
	Monitoreable	Si	El método de cálculo que se establece para este indicador lo hace monitoreable por la misma razón señalada al juzgar su economía.

Ad	decuado	NO.	El indicador no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño toda vez que no tiene nada que ver con el propósito del Proyecto Inclusión e igualdad educativa.
Porcentaje		60%	

UAEByN							
Indicador	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida.	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas
Porcentaje de escuelas regulares y servicios educativos que reciben difusión y acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permita atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	No	No	No	No	No	No	No
Porcentaje de escuelas de la modalidad indígena que fortalecen condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	No	No	No	No	No	No	No
Porcentaje de escuelas de educación básica que atienden a población migrante que reciban acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permitan atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	No	No	No	No	No	No	No
Porcentaje de escuelas y servicios educativos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales que reciben acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permita atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	No	No	No	No	No	No	No
Porcentaje de escuelas telesecundarias que reciben acompañamiento para fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	No	No	No	No	No	No	No
SEIEM							
Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus necesidades educativas especiales con discapacidad o aptitudes sobresalientes.	No	No	No	No	No	No	No
Tasa de variación de alumnos atendidos en educación especial.	No	No	No	No	No	No	No
Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus necesidades educativas especiales y discapacidad.	No	No	No	No	No	No	No
Porcentaje de alumnos atendidos en Centros de Atención Múltiple con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.	No	No	No	No	No	No	No

Porcentaje de alumnos atendidos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.	No						
Porcentaje de alumnos atendidos en educación general con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad sin apoyo de educación especial.	No						
Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple del Organismo.	No						
DGEB							
Porcentaje de alumnos atendidos por los servicios de Educación Especial.	No						
Porcentaje de docentes de Educación Especial que han fortalecido su preparación profesional respecto a los procesos de Inclusión Educativa.	No						
Porcentaje de servicios de Educación Especial fortalecidos con las acciones de programas federales y estatales.	No						

Anexo 6 **METAS DEL PROGRAMA**

Programa Presupuestario: Programa presupuestario 02050101 Educación básica Proyecto presupuestario: 020501010204 Inclusión e igualdad educativa Unidad Responsable: Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: UAEByN, SEIEM y DGEB Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018 (ejercicio evaluado 2017)

UAEByN							
NIVEL	Nombre del Indicador	Meta relacionada (POA)	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN							
PROPÓSITO							
COMPONENTE	Porcentaje de escuelas regulares y servicios educativos que reciben difusión y acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permita atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a cargo de los subsistemas educativos estatal y federalizado. Promover en los subsistemas educativos estatal y federalizado el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	Si	Si bien las metas son claras y están relacionadas a lo que pretende medir el indicador, las mismas no contribuyen a Proyecto de Inclusión e igualdad educativa de Educación Especial.	No	El enfoque de las metas corresponde mayormente al Programa Federal Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).	No
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de escuelas de la modalidad indígena que fortalecen condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a cargo de los subsistemas educativos estatal y federalizado. Promover en los subsistemas educativos estatal y federalizado el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	Si	Si bien las metas son claras y están relacionadas a lo que pretende medir el indicador, las mismas no contribuyen a Proyecto de Inclusión e igualdad educativa de Educación Especial.	No	El enfoque de las metas corresponde mayormente al Programa Federal Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).	No
ACTIVIDAD 2	Porcentaje de escuelas de educación básica que atienden a población migrante que reciban acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permitan atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a cargo de los subsistemas educativos estatal y federalizado. Promover en los subsistemas educativos estatal y federalizado el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	Si	Si bien las metas son claras y están relacionadas a lo que pretende medir el indicador, las mismas no contribuyen a Proyecto de Inclusión e igualdad educativa de Educación Especial.	No	El enfoque de las metas corresponde mayormente al Programa Federal Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).	No

ACTIVIDAD 3	Porcentaje de escuelas y servicios educativos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales que reciben acompañamiento para adquirir o fortalecer las competencias que les permita atender a la diversidad de manera oportuna y pertinente.	Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a cargo de los subsistemas educativos estatal y federalizado. Promover en los subsistemas educativos estatal y federalizado el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	Si	Si bien las metas son claras y están relacionadas a lo que pretende medir el indicador, las mismas no contribuyen al Proyecto de Inclusión e igualdad educativa de Educación Especial.	No	El enfoque de las metas corresponde mayormente al Programa Federal Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).	No
ACTIVIDAD 4	Porcentaje de escuelas telesecundarias que reciben acompañamiento para fortalecer condiciones que favorezcan el enfoque de inclusión y equidad educativa y reducir situaciones de riesgo de exclusión y deserción.	Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a cargo de los subsistemas educativos estatal y federalizado. Promover en los subsistemas educativos estatal y federalizado el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	Si	Si bien las metas son claras y están relacionadas a lo que pretende medir el indicador, las mismas no contribuyen al Proyecto de Inclusión e igualdad educativa de Educación Especial.	No	El enfoque de las metas corresponde mayormente al Programa Federal Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).	No
SEIEM			Unided				Dranuacta da
Nivel	Nombre del Indicador	Meta relacionada (POA)	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus necesidades educativas especiales con discapacidad o aptitudes sobresalientes.	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.	Si	La meta contribuye al desempeño del Proyecto y está correctamente relacionada con el indicador, además de ser factible de alcanzar.	Si	El avance anual 2017 al cuarto trimestre superó	No
PROPÓSITO	Tasa de variación de alumnos atendidos en educación especial.	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.	Öi	La meta contribuye al desempeño del Proyecto y está correctamente relacionada con el indicador, además de ser factible de alcanzar.	Si	la meta establecida para el ejercicio fiscal evaluado, la meta se mantuvo respecto de 2016, aunque el presupuesto fue mayor	No
COMPONENTE	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.	Si	La meta contribuye al desempeño del Proyecto y está correctamente relacionada con el	Si	en 2017.	No
ACTIVIDAD	Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.			indicador, además de ser factible de alcanzar.			

							con apoyos específicos en los CAM.
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de alumnos atendidos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad.	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.	Si	La meta no está correctamente relacionada con el objetivo del indicador que es medir a los alumnos de las USAER.	No	No es factible para el indicador propuesto, se debe re orientar la meta respecto de lo que se quiere medir.	Atender alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes con apoyos específicos en las USAER.
ACTIVIDAD 2	Porcentaje de alumnos atendidos en educación general con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad sin apoyo de educación especial.	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.	Si	La meta no está correctamente relacionada con el objetivo del indicador que es medir a los alumnos de Educación General sin apoyo de Educación Especial.	No	No es factible para el indicador propuesto, se debe re orientar la meta respecto de lo que se quiere medir.	Atender alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes sin apoyo de Educación Especial.
ACTIVIDAD 3	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple del Organismo.	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.	Si	La meta es laxa y ambigua respecto del indicador y cumplimiento del programa.	No	No es factible para el indicador propuesto, se debe re orientar la meta respecto de lo que se quiere medir.	Realizar acciones de prevención y corrección en mobiliario y equipo de cómputo de los CAM. Gestionar y proveer de mobiliario y equipo de cómputo a los CAM.

DGEB							
Nivel	Nombre del Indicador	Meta relacionada (POA)	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
COMPONENTE	Porcentaje de alumnos atendidos por los servicios de Educación Especial.	Atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, a través de acciones que garanticen el logro de aprendizaje, la retención, la reinserción y el egreso oportuno.	Si	La meta no es laxa y contribuye al desempeño del Proyecto, en esencia mide gran parte del objetivo del mismo.	Si	El avance anual 2017 al cuarto trimestre superó la meta establecida para el ejercicio fiscal evaluado, por otro lado, la meta también se incrementó respecto de 2016.	No
ACTIVIDAD	Porcentaje de docentes de Educación Especial que han fortalecido su preparación profesional respecto a los procesos de Inclusión Educativa.	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como el trabajo docente de educación especial, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente.	Si	La meta no es laxa, toda vez que refiere a directivos y personal docente capacitado para atender a los alumnos de educación especial. Sin embargo se debe valorar reorientarla a otro Proyecto diferente.	No	El avance anual 2017 al cuarto trimestre superó la meta establecida para el ejercicio fiscal evaluado. Pero la contribución al objetivo del Proyecto es poca.	No
ACTIVIDAD	Porcentaje de servicios de Educación Especial fortalecidos con las acciones de programas federales y estatales.	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en los servicios de educación especial, en el marco de la Reforma Educativa.	Si	La meta es laxa o ambigua, toda vez que refiere "servicios", que no son claras o específicas para educación especial, tampoco se señala el Subsistema al que pertenece.	No	El avance anual 2017 al cuarto trimestre superó la meta establecida para el ejercicio fiscal evaluado. Pero la contribución al objetivo del Proyecto es poca.	Realizar acciones de mejora en Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal, encaminadas a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidad, en el Marco de la Reforma Educativa.

Anexo 7 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar condiciones de inclusión e igualdad educativa en niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, mediante el ingreso, permanencia, logro educativo y egreso oportuno en educación básica.	Porcentaje de cobertura de alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes en edad escolar atendidos con educación especial (básica).	(Matrícula de la población con discapacidad atendida en educación especial (Básica) con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes / Población con discapacidad en el Estado de México que requiere atención en educación especial) * 100	' '	Los padres y tutores de personas con algún tipo de discapacidad o aptitudes sobresalientes en edad escolar, matriculan a sus hijos para que reciban una atención especializada y adecuada en su formación educativa.
Propósito	Los niños y jóvenes de educación básica con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes del Estado de México, reciben servicios educativos con enfoque de inclusión e igualdad educativa que permite el egreso oportuno del nivel educativo.	Porcentaje de eficiencia terminal en educación especial para nivel básico (secundaria).	(Alumnos egresados de educación especial en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a 1° en educación especial inscritos hace t - 2 ciclos escolares) *100	Consolidado Estadístico de inicio de cursos 2015-2016 emitido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Consolidado Estadístico de inicio de cursos 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Existe interés por parte de los padres de niños y jóvenes de educación básica con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes para ingresarlos a Educación Especial. Existen recursos financieros, humanos y materiales para generar las condiciones necesarias para que el alumno termine su educación básica.
Componente 1	Población de niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes atendidas.	Tasa de variación de alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes del Estado de México atendidos en educación especial.	Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acorde a su discapacidad o aptitud sobresaliente en el año n-1) - 1) x 100	Consolidado Estadístico de inicio de cursos 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Los padres y/o tutores de personas con algún tipo de discapacidad o aptitudes sobresalientes en edad escolar, deciden que sus hijos permanezcan en los centros de educación especial.
Componente 2	Docentes adscritos a los servicios de Educación Especial diferentes Subsistemas Estatales profesionalmente fortalecidos.	Porcentaje de docentes de Educación Especial fortalecidos profesionalmente en los diferentes Subsistemas Estatal y Federalizado.	(Docentes beneficiados con cursos de capacitación adscritos a los servicios de Educación Especial en los Subsistemas Estatal y Federalizado / Total de docentes adscritos a los servicios de Educación Especial en los Subsistema Estatal y Federalizado) * 100.	Consolidado estadístico de inicio de cursos 2015-2016 emitido por la Secretaría de Educación. Listas de asistencia a cursos y capacitaciones y evidencia fotográfica. Cronograma de actividades de la Subdirección de Educación Especial. Registros administrativos de la DGEB.	Los docentes participan y asisten a los cursos y capacitaciones, orientadas a fortalecer las capacidades y competencias de cada uno de ellos, fomentando el uso de estrategias suficientes para dar respuesta educativa inclusiva e igualitaria.

Actividad 1.1	1.1 Atención a alumnos en los Centros de Atención Múltiple con apoyos específicos.	alumnos atendidos en Centros de Atención	atendidos en Centros de Atención Múltiple con apoyos específicos / Total de alumnos programados por atender en	Registros administrativos de la Subdirección de	Los CAM, cuentan con el apoyo y respaldo de los padres y tutores de los alumnos, para que el centro continúe operando debido a la demanda de servicios especiales para que sus hijos puedan continuar con sus estudios.
Actividad 1. 2	1.2 Atención a alumnos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular con apoyos específicos.	alumnos atendidos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular	atendidos en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular / Total de alumnos programados por	Registros administrativos de la Subdirección de	Los padres y tutores de los alumnos con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes, hacen uso de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular para favorecer la educación de sus hijos.
Actividad 2.1	2.1 Fortalecimiento de los servicios de Educación Especial con acciones de programas federales y estatales.	servicios de Educación Especial fortalecidos con las acciones de	Educación Especial beneficiados con acciones del Sistema Básico de Mejora en los Subsistemas Educativos	Registros administrativos de la Subdirección de	así como los docentes participan en la implementación de mejoras en los

Anexo 8

Gastos desglosados del Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa y criterios de clasificación.

Capítulos de Gasto		Total	
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	218,641,135.45
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	191,945.17
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	248,407,981.20
1000 Servicios	1400	Seguridad social	88,020,138.48
Personales	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	148,740,807.99
	1600	Previsiones	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,824,047.81
	Subto	tal de Capítulo 1000	705,826,056.10
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,245.68
	2200	Alimentos y utensilios	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00
2000 Materiales	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
y suministros	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	19,464.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección, y artículos deportivos	0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00
	Subto	tal de Capítulo 2000	23,709.68
	3100	Servicios básicos	23,250.00
	3200	Servicios de arrendamiento	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,051.36
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00

	3700	Servicios de traslado y viáticos	33,185.50
	3800	Servicios oficiales	0.00
	3900	Otros servicios generales	5,204.97
	Subto	tal de Capítulo 3000	70,691.83
	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00
4000	4400	Ayudas sociales	21,237,428.00
Transferencias,	4500	Pensiones y Jubilaciones	0.00
asignaciones, subsidios y	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
otras ayudas	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00
	4800	Donativos	0.00
	4900	Transferencias al exterior	0.00
	Subto	tal de Capítulo 4000	21,237,428.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	16,037,604.79
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
5000 Bienes	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00
Muebles,	5500	Equipos de defensa y seguridad	0.00
inmuebles e	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
intangibles	5700	Activos biológicos	0.00
	5800	Bienes inmuebles	0.00
	5900	Activos intangibles	13,080,000.00
	Subto	tal de Capítulo 5000	29,117,604.79

Anexo 9

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES

Programa Presupuestario: Programa presupuestario 02050101 Educación básica

Proyecto presupuestario: 020501010204 Inclusión e igualdad educativa

Unidad Responsable: Secretaría de Educación Unidad Ejecutora: UAEByN, SEIEM y DGEB Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018 (ejercicio evaluado 2017)

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
No definido	Desconocida	Promover la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivos, culturales, deportivos y recreativos, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.	Personas con discapacidad (No señala rango de edad)	Promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular	No especificada	Estructura programática del GEM	Si	No	El programa posee ciertas coincidencias en la población objetivo y su vinculación con Educación Especial, por lo que podría considerarse complementario, sin embargo, se enfoca a personas con discapacidad solamente y dicha población objetivo no tiene bien definido el rango de edad, además de dejar fuera a aquellas con aptitudes sobresalientes, aunado a ello tampoco determina la cobertura que posee.

Anexo 10 VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: Programa presupuestario 02050101 Educación básica

Proyecto presupuestario: 020501010204 Inclusión e igualdad educativa

Unidad Responsable: Secretaría de Educación Unidad Ejecutora: UAEByN, SEIEM y DGEB Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018 (ejercicio evaluado 2017)

Tomo	Cantidad de preguntas	Nivel	Justificación
I, Justificación de la creación y del diseño del programa	3	3	Los diagnósticos no definen plazos de revisión y actualización del problema, ni del documento diagnóstico en sí, el cual no reúne las características que señala el CONEVAL. Las unidades ejecutoras trabajan por separado cada una con su planeación, sin definir una población objetivo en común, la cual no se cuantifica de manera sistemática. El problema es difuso, y no coincide para cada ejecutora, todos contienen elementos importantes, pero se requiere trabajo colegiado. Existe una correcta justificación de la creación y del diseño del programa.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	3	4	El Programa se encuentra correctamente vinculado con las metas, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017, así como indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	6	3.6	El Proyecto establece una buena definición, cuantificación, conceptualización y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, así como un método claro al respecto, un plazo para su actualización y una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. Sin embargo es prudente considerar una sola metodología para las tres unidades ejecutoras, toda vez que cada una posee una propia.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	4	Las tres unidades ejecutoras cuentan con registros de quiénes reciben los apoyos (atención) del Proyecto, sin embargo no se encuentran integrados en un documento único, que esté desagregado a nivel institución.
V. Matriz de indicadores para resultados (MIR)	11	3	La parte más débil de la evaluación, derivado que cada Unidad Ejecutora posee una MIR diferente, con coincidencias y elementos importantes que deben tomarse en cuenta para mejorar el diseño, algunas participan hasta cierto nivel y otras a pesar de tenerlos todos, son difusas en lo que se pretende medir. Los resúmenes narrativos deben reorientarse al igual que algunos indicadores. La lógica vertical horizontal debe reorientarse y la propuesta de MIR contribuirá a ello.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	2	2.7	Es necesario fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta, sobre todo que la información necesaria se encuentre disponible en las páginas electrónicas oficiales. Favorablemente no se encontró evidencia de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM.
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	1	NA	No se encuentran complementariedades con otros programas federales, aunque sí alguna coincidencias.

VALORACIÓN FINAL: 3.3

Anexo 11 PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Programa Presupuestario: Programa presupuestario 02050101 Educación básica

Proyecto presupuestario: 020501010204 Inclusión e igualdad educativa

Unidad Responsable: Secretaría de Educación Unidad Ejecutora: UAEByN, SEIEM y DGEB Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018 (ejercicio evaluado 2017)

Tema	Calificación	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
I, Justificación de la creación y del diseño del programa	3	Se identifican claramente el problema en documentos normativos. Se identifica las causas y efectos del problema central, sin embargo cada ejecutora posee el propio, aun cuando comparten el mismo Proyecto. Existe una correcta justificación de la creación y del diseño del programa.	revisión y actualización del problema, ni del documento diagnóstico en sí, el cual no reúne las características que señala el CONEVAL. Las unidades ejecutoras trabajan por separado cada una con su planeación,	1 a 3	Elaborar un diagnóstico más amplio con los requerimientos mínimos que recomienda el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual deberá señalar de manera clara y concisa el problema central. En la elaboración del diagnóstico, deberán participar las tres unidades ejecutoras coordinadas por la UIPPE de Sector, o quien determine la autoridad educativa. Identificar e integrar un problema central del Proyecto para que de esta manera haya claridad en las causas que le dan origen, así como los efectos derivados de este. Realizar un análisis completo donde participen las tres unidades ejecutoras. La información de la cuantificación de la población que presenta el problema sea integrada al diagnóstico en un concentrado de manera completa y no parcial y con una vigencia anual. Generar como mínimo los árboles de problemas con cuatro niveles, dos para causas y dos para efectos.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	4	El Programa se encuentra correctamente vinculado con las metas, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017, así como indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.		4 a 6	
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.6		El Proyecto no establece una metodología clara, oficial, documentada que permita la cuantificación de las poblaciones.	7 a 12	Definir una metodología para la identificación de la población objetivo formal, claro y oficial, plasmada en un documento oficial que permita la cuantificación de las poblaciones Actualizar y cuantificar las poblaciones objetivo y atendida, desagregadas por unidad ejecutora. Cada unidad ejecutora deberá crear una metodología de cobertura documentada o considerar si se conjunta en una sola que sea aplicable al Proyecto.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Las tres unidades ejecutoras cuentan con un padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos. Generar la información necesaria de los alumnos, para que las unidades correspondientes generen bases de datos debidamente identificables y por unidad administrativa. Las unidades ejecutoras cuentan con información sistematizada, que permite dar seguimiento a los beneficiarios.		13 a 15	Analizar la viabilidad de que el área que competa, integre en un documento único esté desagregado a nivel institución, el padrón de beneficiarios. Es oportuno solicitar que el área competente elabore un documento o formato único para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.0	Las metas relacionadas con la MIR tuvieron un alto cumplimiento al final de 2017.El Fin posee la mayoría de las características de la Evaluación y se encuentra muy relacionado con el propósito del Proyecto. Crear una MIR del Proyecto donde haya un trabajo colegiado entre las ejecutoras, que contenga todas las actividades necesarias y de todos. El resumen narrativo en general debe reorientarse. Reorientar las metas e indicadores, tomando en consideración lo que pretende medir el Proyecto. El Fin y el propósito pueden elaborarse a partir de indicadores oficiales, estatales o nacionales.	lógica vertical y/o horizontal que se necesita los supuestos no cumplen con las características que señala la Metodología de Marco Lógico, además de necesitar reorientarse. La redacción de los componentes es incorrecta y algunos no son necesarios para lograr el propósito. Los resúmenes narrativos no cumplen con la sintaxis de la MML. Los	16 a 26	Elaborar los supuestos de acuerdo a la MML. Numerar cronológicamente cada actividad de acuerdo al componente existente. Adecuar la redacción del componente a la sintaxis establecida por la MML. Re orientar los supuestos de los componentes. Se recomienda ajustar los resúmenes narrativos de acuerdo a la sintaxis que señala la MML. Complementar las MIR en todos los niveles; y en caso de que sus acciones no alcancen para ello, participar en una sola MIR en conjunto con las tres unidades ejecutoras. Incluir niveles de Fin y Propósito a quienes no tengan pudiendo hacer uso de Indicadores estatales o nacionales. Reorientar metas e indicadores, tomando en consideración lo que pretende medir el Proyecto. La UAEByN debe valorar la redirección de las metas establecidas a algún Proyecto nuevo o existente. Adecuar la redacción de los medios de verificación a nivel actividad. Integrar medios de verificación que cumplan con las características básicas y necesarias como son: fuentes primarias, oficiales, con nombre claro, donde se identifique a la unidad responsable, el año de publicación y verificar su veracidad mediante los soportes documentales pertinentes.
--	-----	--	---	---------	--

VI. Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	Favorablemente no se encontró evidencia de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM.	rendición de cuenta débiles.	27 a 29	Solicitar el Avance financiero mensual por Proyecto y objeto de gasto que emite el Sistema de Planeación y Presupuesto y desglosar el Gasto Unitario. Identificar y desglosar los Gastos Unitarios del Proyecto.
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA		No se encuentran coincidencias con otros programas federales, aunque sí alguna complementariedad.	30	

El presente anexo, refleja el análisis FODA del Proyecto y las recomendaciones o sugerencias de mejora, se plasman en el Resumen Ejecutivo.

Anexo 12 CONCLUSIONES

El Programa Anual de Evaluación 2018, incluye la evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario (Pp) "02050101 Educación Básica", específicamente en su Proyecto "Inclusión e igualdad educativa", para la cual, esta instancia evaluadora, hizo uso de los Términos de Referencia (TdR), emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. El propósito principal de la evaluación fue determinar, si el Proyecto cuenta con las características y elementos necesarios para dar atención a los problemas detectados con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados. Ante lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

La educación inclusiva busca conformar comunidades educativas respetuosas de los derechos humanos y comprometidos con el mejoramiento continuo de la calidad y equidad, que se refleje en el logro de aprendizaje de los alumnos que requieran de mayores apoyos, ya que constituye una experiencia educativa y social valiosa que permite desarrollarse en mejores condiciones.

El Proyecto posee una importante base normativa, debido a que se encuentran publicados y vigentes, el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, el Manual General de Organización de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México que son la base del Proyecto.

El Manual General de Organización de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, posee en la Subdirección de Educación Especial, la unidad administrativa sustantiva para el cumplimiento del objetivo que señala: "Coordinar y dar seguimiento a la operación de los servicios de educación especial en las instituciones del Subsistema Educativo Estatal, a fin de mejorar las condiciones de ingreso, permanencia, logro educativo y egreso oportuno de las alumnas y alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, priorizando a las personas con discapacidad o aptitudes sobresalientes". Publicado en la Gaceta de Gobierno No. 107, de fecha 13 de junio de 2017.

Por otro lado, el Manual General de Organización de los Servicios Educativos Integrados del Estado de México tiene en los Departamentos de Educación Especial Valle de Toluca y Valle de México, sus unidades administrativas que también contribuyen al cumplimiento del objetivo: Asegurar la participación y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes que presenten necesidades educativas especiales, principalmente con discapacidad, multidiscapacidad, trastornos generalizados del desarrollo y aquellos que presenten aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, tanto en las escuelas de educación regular, como en los servicios escolarizados de educación especial del sistema federalizado, que les permita desarrollar sus capacidades y favorezcan su integración a la vida social y laboral.

Sumado a lo anterior el Manual de procedimientos de la Subdirección de Educación Especial, proporciona la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo.

En cuanto a la alineación estratégica, se pudo identificar que está debidamente vinculado al Programa Sectorial Gobierno Solidario y por consiguiente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, de igual forma, se observa que el Proyecto contribuye **indirectamente** al Objetivo del Desarrollo Sostenible número cuatro y parcialmente a la meta 4.5, toda vez que ésta señala algunos de los grupos que atiende el Proyecto: personas con discapacidad, los pueblos indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad; sin embargo, cabe señalar que el Proyecto Inclusión e igualdad educativa solo atiende a nivel básico, CAM y exclusivamente SEIEM formación para el trabajo.

Las poblaciones, potencial y objetivo están debidamente definidas en el documento denominado "*Metodología de Marco Lógico Anteproyecto 2017*" y las mismas están debidamente cuantificadas. Cabe mencionar que se cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, utilizando fuentes primarias como el INEGI y documentos oficiales como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

En materia de sistematización de la información, el Proyecto cuenta con registros internos en bases de datos en formato de hoja de cálculo de los padrones de beneficiarios, con información suficiente que señala las características de los beneficiarios, con énfasis en la discapacidad, dificultad, trastorno o aptitud sobresaliente, tanto de los CAM, como de las USAER, también se identifica información del personal docente y administrativo, padre o tutor y demás información necesaria del alumno, tal como domicilio, referencia geográfica e información de contacto. De igual forma se tiene datos socioeconómicos del padre o tutor y datos generales de la vivienda y servicios básicos e infraestructura, lo que permite tener un panorama general del entorno del beneficiario.

Se tiene de manera clara, el proceso para la inscripción de los solicitantes del apoyo, el proceso de sistematización de la información, los responsables y ejecutores. En este sentido, fue posible identificar la existencia de una base de datos de los CAM y las USAER que es alimentada por los ejecutores, así mismo cuenta con procedimientos y criterios de elegibilidad de los beneficiarios, así como con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, fundamentado en las Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presentaron 3 Matrices de Indicadores para Resultados del Proyecto, de las cuales solamente una posee los cuatro niveles, y las dos restantes solo poseen actividades e indicadores a nivel de componente y actividad, lo anterior derivado de las funciones y atribuciones y alcance de sus actividades.

En general se observan deficiencias en la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico en los resúmenes narrativos de todas las MIR. Los medios de verificación en su mayoría no cubren las características básicas y necesarias de verificación, lo mismo que los supuestos, que no cumplen con la premisa de ser riesgos externos al control de quien opera el programa o Proyecto.

Las actividades cumplen con la mayoría de las características establecidas, sin embargo, los componentes y propósito poseen calificaciones más bajas, sin embargo, en el nivel Fin se vuelve a incrementarse ligeramente.

El 80% de los Resúmenes Narrativos poseen su fundamento en algún documento normativo, presentado al equipo evaluador, lo que denota que el Proyecto tiene las bases normativas claras y suficientes. En lo que respecta a los criterios de Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA), que deben poseer los indicadores, se observa que, de los 15 indicadores presentados, los mismos cumplen en un 89 por ciento con las características establecidas, siendo la claridad la característica que más bajo puntaje tuvo.

En lo referente a las metas, se encontró que SEIEM repite las mismas para casi todos los niveles de la MIR, lo mismo pasa con UAEByN a pesar de tener solo dos actividades y un componente. Es importante señalar que las metas de esta última ejecutora no contribuyen al objetivo del Proyecto, por lo que se recomienda la reorientación o redirección de las mismas, a algún Proyecto nuevo o existente.

En temas de transparencia el Proyecto no cubre las características señaladas en los Términos de Referencia, teniendo una baja calificación, por otro lado, se tienen debidamente identificados y desglosados por capítulo de gasto, los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios, sin embargo, queda pendiente el desglose correspondiente a SEIEM y UAEByN, solamente se entregó información de DGEB.

También, fue posible identificar complementariedad con 020608020201 Capacitación a personas con discapacidad, puesto que promueve a las personas con discapacidad a la Educación Especial, la cual ya conlleva a que éstas, gocen de los beneficios del Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa.

Finalmente, una vez concluido el proceso de análisis y evaluación del Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa, se determinó un cumplimiento promedio de 3.3 puntos respecto a las características a cubrir, resultado favorable tomando en cuenta que el puntaje máximo es de 4 puntos. Lo cual da pauta para tomar en cuenta los aspectos de mejora y partir de ellos para mejorar el diseño, gestión e implementación del Proyecto, con el propósito de mejorar los resultados de este y contribuir con su quehacer al objetivo del Programa presupuestario del que deriva.

Anexo 13 FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora:	C. Ing. Mario García Alcántara
Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
Nombres de los principales colaboradores:	Mtro. Felipe de Jesús Ayala Guadarrama
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación:	
Fuente de financiamiento:	

REFERENCIAS Y ACRÓNIMOS

UAEBN Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

SEIEM Sistemas Educativos Integrados al Estado de México

DGEB Dirección General de Educación Básica

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

MGO Manual General de Organización

TdR Términos de Referencia

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

CAPEP Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar

USAER Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular

CAM Centro de Atención Múltiple

CRIE Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa

MML Metodología del Marco Lógico

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO. Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf
- CONEVAL. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados.
- Personas con discapacidad en México: Una visión Censal. INEGI 2004.
- (<u>https://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/carpeta_pd_f/normas_especificas_basica.pdf</u>).
- http://edomex.gob.mx/tramites servicios?tipo=2&&cve=68
- https://seduc.edomex.gob.mx/
- http://207.248.228.165/web/.
- http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=1058&cont=0
- https://www.infoem.org.mx/src/versionesPublicas/sesionPleno.php
- http://siprep.edomexico.gob.mx/
- https://www.ipomex.org.mx/portal.htm
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. GEM
- Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 2017
- Programa Institucional (Programa Anual)
- Estructura programática del GEM 2017
- Formato: PbR-11c Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2017